



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ABRIL 28 DE 2016.

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

  
C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIPUTADO HUGO FCO. PÉREZ MORENO  


HORA: 11:43 AM

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Lic. Olga Lidia Zenteno

Pérez 